

INFORME DE COMISARIO SOBRE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
2012, DE LA COMPAÑÍA KANORRTOURS S.A.

1.- ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el artículo 271, de la Ley de Compañías, el Estatuto de la Compañía y en su condición de Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas de la Compañía Kanorrtours S.A., me permito poner en consideración de la Junta General de Accionistas, el presente Informe de Comisario, relacionado con la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.

2.- OBJETIVO

El informe se limita a presentar la razonabilidad de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2012, fundamentándose para ello en la revisión y análisis de los registros contables, y además en la aplicación de pruebas y procedimientos.

Concretamente los objetivos que se pretende alcanzar con la emisión del presente informe son los siguientes:

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, basándose en la revisión y análisis de los registros contables, así como, de la documentación de soporte que sustentan las operaciones, aplicando las pruebas y procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias, verificando además el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Emitir recomendaciones que permitan mejorar procedimientos a la administración para alcanzar los resultados proyectados. Sin embargo la responsabilidad de las operaciones y transacciones financieras durante el período analizado corresponde al Administrador de la Compañía, de conformidad a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES EMISORIAS POR LOS ORGANISMOS SUPERIORES DE DIRECCION Y CONTROL.

En atención a las disposiciones impartidas por el Superintendente de Compañías, se procedió a verificar el cumplimiento de la normativa mencionada en la siguiente:

JUNTA DE ACCIONISTAS

Atando disposiciones legales en el transcurso de 2012, la Junta General de Accionistas se reunió en una sola ocasión con el objeto de tratar sobre el Informe de Gerencia, el Informe de Comisario y la aprobación de los estados financieros por el ejercicio económico del 2011.

DISPOSICIONES LEGALES

Sus actividades se encuentran normadas de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y su Reglamento, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario y, Estatutos Sociales de la Compañía.

En mi opinión la Compañía Kanariense S. A. ha cumplido con toda la normativa vigente desde su constitución hasta el cierre de los ejercicios 31 de diciembre del 2012.

4.- COMENTARIOS RESPECTO A LIBROS DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS, LIBRO DE CONTRATO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Los libros de actas de Junta de Accionistas, se encuentran organizados y archivados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y las Normas Técnicas de Control Interno.

El Libro de Acciones y Accionistas mantiene información de acuerdo al esquema establecido por la Ley de Compañías y se refiere a los registros del capital suscrito y pagado de cada una de ellas.

Los títulos de Acciones han sido entregados de acuerdo al capital suscrito y pagado a todos y cada uno de los Accionistas, según la escritura pública.

5.- COMENTARIO CON RESPECTO A LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR.

El Informe de Gestión del Gerente durante el ejercicio económico del 2012, se encuentra dentro de lo previsto en las normas y reglamentos respectivos, ya que informa sobre la constitución de la Compañía, la estructura de capital suscrito y los resultados económicos alcanzados, por lo tanto se puede afirmar que dicho documento reúne los requisitos estipulados por la Ley de Compañías.

6.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una vez que se han revisado los Estados Financieros y sus registros contables correspondientes al ejercicio económico de 2012, se determina que los mismos han sido elaborados de conformidad con las Disposiciones y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Por lo anterior, los Estados Financieros del 2012 y sus Resultados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en base al contenido de este informe, corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2012, con las reservas estipuladas en el artículo 285 de la Ley de Compañías, indicando que no extingue la acción de ejercer la responsabilidad a los administradores, manifestando además sobre la obligación que tienen los Administradores de la Compañía, en el sentido de que las resoluciones y recomendaciones impuestas por los Organismos Superiores sean cumplidas a cabalidad y en forma oportuna.

7. - ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS REVERDOS
FINANCIEROS.-

DELEGACIÓN DE SITUACIÓN.-

6.1. DEL ACTIVO

El Activo Total de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 fue de US \$ 889.12, el mismo que comparado con el total del activo al 31 de diciembre de 2011, que fue de US \$ 2,877.38, se tiene una disminución de US \$ 1,988.26.

6.2. DEL PASIVO

El Pasivo Total que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2012, fue por el valor de US \$ 13,717.31, el mismo que comparado con el total de pasivo del año 2011, que fue de US \$ 15,483.86, se tiene una disminución de US \$ 1,728.55, este valor corresponde a préstamos consolidados por los señores accionistas.

6.3. DEL PATRIMONIO

El Capital suscrito y pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2012 fue de US \$ 900.00, siendo los accionistas los siguientes:

- Sr. Marco Navas Rodríguez	\$ 450.00
- Sr. Raúl Fernando Durán	\$ 450.00
SUMAN:	\$ 900.00

6.4. DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

En el ejercicio económico del 2012 la estructura de los ingresos operacionales de la Compañía es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
INGRESOS OPERACIONALES	4.872,20	
GASTOS OPERACIONALES	4.851,80	
UTILIDAD Y/O PERDIDA	-20,73	

Al comparar los ingresos y los gastos operacionales, se tiene un déficit del ejercicio económico de US \$ 20,73.

8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

8.1. CONCLUSIONES:

- Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012 han sido elaborados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

- La Compañía tiene las autorizaciones para operar con los servicios de turismo.

8.2. RECOMENDACIONES:

- La administración deberá implementar de marketing, a fin de incrementar en el mercado competitivo del servicio de turismo.

- La administración deberá procurar implementar las gestiones necesarias para posicionarla dentro del mercado.

Atentamente,


Gerardo Mayra Calle
CONSEJERO
17-01-2013.